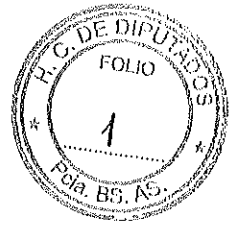




FXPTE. D- 1450 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la realización de la VIII Asamblea Nacional de Intendentes de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), a desarrollarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el acompañamiento institucional de esta Cámara a la VIII Asamblea Nacional de Intendentes de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), un evento de máxima relevancia para la acción climática en la República Argentina en este año 2026.

La Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) cuenta con una fuerte presencia en la Provincia de Buenos Aires, sumando 46 municipios activos.

En un contexto global donde los efectos del cambio climático se manifiestan con severidad a través de sequías, inundaciones e incendios forestales, los municipios bonaerenses y argentinos se posicionan como el primer nivel de respuesta ante estas problemáticas. Son los gobiernos locales quienes enfrentan de manera directa las consecuencias sobre sus comunidades, infraestructuras y economías regionales.

La importancia de este evento radica en:

- **Articulación Federal:** La Asamblea reúne a más de 70 intendentes en representación de más de 100 municipios de todo el país para intercambiar herramientas de gestión y buenas prácticas.
- **Dimensión Internacional:** El encuentro cuenta con la participación de organismos como la Agencia de Energía de Portugal (ADENE) y representantes de América Latina, enriqueciendo el debate con soluciones innovadoras.
- **Cooperación Global:** Se reconoce la labor de la RAMCC como representante en Argentina del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM), lo que facilita el acceso a financiamiento climático y conocimiento técnico.
- **Construcción de Políticas:** El espacio fomenta la creación de agendas públicas sostenibles e inclusivas mediante rondas de negocios y la elección de autoridades del Consejo de Intendentes.

Esta iniciativa se alinea con los compromisos internacionales del Acuerdo de París (Ley 27.270) y los objetivos de la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. El fortalecimiento de esta red



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

es fundamental para avanzar hacia una gobernanza climática basada en la equidad territorial y el desarrollo sostenible.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la acción climática local es clave para el futuro de nuestra provincia, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.